

**CONVOCATORIA 02-2018. CAPÍTULO 2. PARA LA OPERACIÓN DE LOS
RECURSOS DE APOYO A ESTUDIOS DE MAESTRÍA REGIONALES EN EL MARCO
DEL CONVENIO 42-2016 GOBERNACIÓN DEL CAUCA – UNIVERSIDAD DEL
VALLE.**

**PROYECTO FCTel-SGR CAUCA: “ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD E
IMPLEMENTACIÓN DE ALERTAS TEMPRANAS PARA SISTEMAS DE
ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA” –
AQUARISC.**

1

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contenido

1. ANTECEDENTES.....	2
2. OBJETIVO.....	3
3. CAPÍTULO MAESTRÍAS REGIONALES.....	4
4. TEMAS DE INTERÉS.....	4
5. DIRIGIDA A.....	5
6. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LOS APOYOS PARA ESTUDIOS DE MAESTRÍA..	5
7. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN.....	8
8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	9
9. TIPOS DE APOYO Y MONTOS.....	10
10. RESPONSABILIDADES DE LOS BENEFICIARIOS:.....	11
11. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.....	12
12. CALENDARIO:.....	13



1. ANTECEDENTES.

En el marco del proyecto “Análisis de vulnerabilidad e implementación de alertas tempranas para sistemas de abastecimiento de agua en el Departamento del Cauca – AQUARISC”, financiado por el SGR-FCTel Cauca, los procesos de formación de investigadores en programas de formación avanzada en instituciones de la región y el apoyo a la movilidad relacionada con pasantías de éstos investigadores dentro de sus estudios de maestría y doctorado, fueron concebidos como una estrategia fundamental para el alcance de los resultados de la iniciativa y el fortalecimiento del talento humano caucano relacionado con actividades de CTel en el ámbito de la gestión integral del agua.

En este proyecto, la formación de alto nivel en doctorados y maestrías es fundamental, su cumplimiento está en función de la consolidación territorial como eje de la transformación socio ambiental en el Cauca, se desarrolla para generar la capacidad endógena instalada en la región. Lo que facilita la formulación y elaboración de paquetes cognitivos y tecnológicos que el Cauca necesita para su desarrollo socio ambiental, tecnológico y científico contribuyendo así a la consolidación de la paz en el desarrollo del postconflicto.

En este orden de ideas, desde la concepción del proyecto se da la posibilidad de formación de alto nivel de investigadores adscritos a grupos de investigación reconocidos por Colciencias que estuviesen admitidos o cursando sus estudios de posgrado. Esta es una de las prioridades como se observa en la propuesta formulada y aprobada del proyecto con la finalidad de propiciar la vinculación de profesionales en los dos niveles considerados (Doctorado y Maestría). Lo anterior, cobra mayor importancia al buscar que los beneficiarios culminen su proceso de formación dentro del tiempo de ejecución del proyecto, razón por la cual se busca que los beneficiados preferiblemente estén cursando su proceso formativo y tengan temáticas que apoyen y complementen el desarrollo del proyecto financiado por el fondo de CTel de regalías en curso.

Por ello, **la presente convocatoria, considera apoyar los estudios de maestría en dos modalidades:** I) uno orientado a investigadores adscritos a grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS y otro ii) orientado al personal técnico de las empresas prestadoras del servicio de acueducto y alcaldías de los municipios beneficiarios.

En este sentido, **para la modalidad I)** Investigadores, en el periodo transcurrido entre la formulación, aprobación e inicio de la operación de ésta iniciativa, parte del talento humano contemplado para la ejecución de las actividades científico-tecnológicas, beneficiarios potenciales y prioritarios de los apoyos para formación en posgrado, dieron inicio a sus estudios de maestría abordando las temáticas de interés definidas en AQUARISC; situación que permite tener un beneficiario de este modalidad para el proyecto: En primer lugar, el avance en tiempo de los estudios del investigador para



culminar su maestría en la ventana de ejecución, y segundo, el desarrollo de productos conceptuales y teóricos que también son objeto de los alcances del proyecto.

La modalidad II, incluye en el proceso de apoyo a maestrías un mecanismo dirigido especialmente a las **entidades aliadas y beneficiarias del proyecto** para generar capacidades instaladas en su talento humano; este es un requerimiento que han efectuado las alcaldías y prestadores del servicio de abastecimiento en los nueve municipios de interés (Mercaderes, Patía, Bolívar, La Sierra, Timbío, Popayán, Cajibío, Suárez y Santander de Quilichao) a quienes está dirigido este mecanismo.

3

La inclusión de una maestría orientada al personal técnico de las empresas prestadoras del servicio de acueducto o alcaldías de los municipios beneficiarios, en materia de gestión integral del recurso hídrico con fines de abastecimiento humano, se alinea con la implementación de medidas piloto de optimización de los sistemas de potabilización en los municipios evaluados permitiendo dar un alcance mayor a los resultados del análisis e incorporación de tecnologías para fortalecimiento de los acueductos.

Esto se logrará, gracias a la vinculación de un funcionario de la empresa o alcaldía al proceso de investigación y desarrollo en AQUARISC, abordando desde su maestría la construcción de una solución aplicable a una necesidad priorizada en términos del manejo, operación o funcionamiento socio-organizativo del prestador del servicio de acueducto en su municipio. De esta forma, se garantiza la apropiación y transferencia de los resultados obtenidos, la participación activa del equipo técnico de los prestadores y alcaldías, la interacción con investigadores expertos en la temática y la validación de los resultados obtenidos, los cuales pueden derivar en un paquete tecnológico de optimización.

Así, se generan capacidades instaladas y cualificación del talento humano en las entidades aliadas del departamento, generando un repositorio de conocimiento especializado que puede ser transferido a otras organizaciones del sector, favoreciendo la articulación de las empresas prestadoras, incrementando la solidez del tejido institucional encargado de proveer el servicio de agua potable.

2. OBJETIVO

Promover la formación del talento humano para adelantar actividades de investigación y desarrollo garantizando el alcance de resultados y la cualificación de investigadores regionales en el marco de los propósitos del proyecto “Análisis de vulnerabilidad e implementación de alertas tempranas para sistemas de abastecimiento de agua en el departamento del Cauca - AQUARISC”.

Estos términos de referencia, aplican únicamente para apoyo a estudios de Maestría regionales asociados al proyecto en los temas de interés definidos en el numeral 4.



3. CAPÍTULO MAESTRÍAS REGIONALES

Los estudiantes estarán vinculados (estudiando o admitido) a programas de Maestría ofrecidos por una universidad establecida en la región constituida por los departamentos del Cauca y Valle del Cauca; se reconocerá como programa de Maestría, sólo aquellos que tengan registro calificado vigente otorgado por el Ministerio de Educación Nacional.

Para todos los casos, sólo se apoyarán estudios en programas que se realicen de manera presencial y con dedicación de tiempo completo. No se financiarán estudios en programas virtuales ni en modalidad semipresencial. No se financiarán aquellas personas que hayan sido beneficiadas o gocen de un crédito o apoyo educativo para el mismo nivel de formación (Total o parcial).

4. TEMAS DE INTERÉS

Los temas de interés previstos para este proceso, a nivel de formación de maestría, se presentan a continuación:

Modalidad de apoyo	Número de apoyos	Tema	Periodo	Resultados Esperados
I) Investigadores adscritos a grupos de investigación registrados en COLCIENCIAS.	1	Gestión del riesgo, con énfasis manejo adaptativo y planificación ante el cambio climático y la variabilidad climática de las cuencas y sistemas de abastecimiento de agua (énfasis en cabeceras urbanas).	2018 - 2019	Modelo para la planificación y manejo adaptativo del recurso hídrico ante el cambio climático y la variabilidad climática de las cuencas abastecedoras en al menos uno (1) de los municipios beneficiarios de AQUARISC.
II) Empresas de Acueducto y Alcaldías municipios beneficiarios AQUARISC.	1	optimización y adaptación ante amenaza de desabastecimiento de las empresas prestadoras del servicio de agua potable (cabeceras)	2018 - 2019	Estrategia de gestión integral del recurso hídrico con fines de abastecimiento humano para fortalecimiento de los acueductos, alineada con la implementación de medidas piloto de optimización de los sistemas de potabilización en al menos uno (1) de los municipios beneficiarios de AQUARISC.

Nota: para efectos de la presente convocatoria solo se adjudicará un beneficiario del apoyo por tema de investigación.

5. DIRIGIDA A

Personas con título profesional en las áreas de ciencias naturales, humanas y sociales e ingenierías que se encuentren en alguno de los siguientes estados:

- a) Estén cursando estudios de maestría en una universidad de la región (Estudiando).
- b) Tengan admisión a un programa de maestría en una universidad de la región (Admitido).

Las personas seleccionadas, en cualquiera de las dos modalidades, tendrán una relación académica e investigativa con el proyecto y se aplicará la normatividad correspondiente que emplea la Universidad del Valle para tal efecto. En cualquier caso los aspirantes deberán cumplir con los requisitos definidos en los presentes términos.

6. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LOS APOYOS PARA ESTUDIOS DE MAESTRÍA

Modalidad I. Investigadores

- a) Que este cursando regularmente estudios de maestría en una universidad de la región (Estudiando).
 - i. Título o acta de grado profesional y/o de la especialización (en caso de tenerla).
 - ii. Promedio académico ponderado de estudios de pregrado superior o igual a 3.8, soportado mediante certificado de notas, firmado por la oficina responsable de la Universidad, en el cual se señale de manera explícita el promedio acumulado durante sus estudios en una escala de 1 a 5, así como las notas obtenidas en cada una de las asignaturas.
 - iii. Certificación expedida por la Institución de Educación Superior (IES), donde especifique que está cursando la maestría (activo o regular) e indique el último semestre aprobado.
 - iv. Certificaciones de premios y reconocimientos académicos (si cuenta con ellos).
 - v. Perfil de propuesta de investigación sobre alguno de los temas de interés del numeral 4, contextualizada en la descripción general del proyecto que se anexa (Anexo 1). La propuesta debe presentarse según Anexo 2. Formato propuesta de investigación.
 - vi. Hoja de vida (registrada en Scienti - CvLAC).
 - vii. Demostrar trayectoria académica o profesional o investigativa.



- viii. Carta de aceptación del tutor o director (según corresponda), para el desarrollo del trabajo de maestría en el marco del proyecto dentro de esta convocatoria. El tutor debe ser un profesional o investigador con experiencia, mínimo con título de maestría, preferiblemente con doctorado y registrado en Scienti (CvLAC). Según Anexo 3. Modelo certificación tutor o director.
 - ix. En caso de ser investigador del proyecto o desarrollar sus actividades de estudios de posgrados en el marco del proyecto, presentar certificación firmada por el investigador principal, con visto bueno del supervisor del proyecto.
 - x. Presentar entrevista
- b) Personas que tengan admisión a un programa de maestría en una universidad de la región (**admitido**).
- i. Título o acta de grado del pregrado y/o de especialización (en caso de tenerla).
 - ii. Certificado de admisión a un programa de maestría en una universidad regional (admitido).
 - iii. Promedio académico ponderado de estudios de pregrado superior o igual a 3.8, soportado mediante certificado de notas, firmado por la oficina responsable de la IES, en el cual se señale de manera explícita el promedio acumulado durante sus estudios de pregrado en una escala de 1 a 5, así como las notas obtenidas en cada una de las asignaturas.
 - iv. Certificaciones de premios y reconocimientos académicos (si cuenta con ellos).
 - v. Perfil de propuesta de investigación sobre alguno de los temas de interés del numeral 4, contextualizada en la descripción general del proyecto que se anexa (Anexo 1). La propuesta debe presentarse según Anexo 2. Formato propuesta de investigación.
 - vi. Hoja de vida (registrada en Scienti CvLAC).
 - vii. Demostrar trayectoria académica, profesional e investigativa.
 - viii. Carta de aceptación del tutor o director (según corresponda), para el desarrollo del trabajo de maestría en el marco del proyecto dentro de esta convocatoria. El tutor debe ser un profesional o investigador con experiencia, mínimo con título de maestría, preferiblemente con doctorado y registrado en Scienti (CvLAC). Según Anexo 3. Modelo certificación tutor o director.
 - ix. En caso de ser investigador del proyecto o desarrollar sus actividades de estudios de posgrados en el marco del proyecto, presentar certificación firmada por el investigador principal, con visto bueno del supervisor del proyecto.
 - xi. Presentar entrevista

Modalidad II. Entidades aliadas, Empresas de Acueducto y Alcaldías municipios beneficiarios AQUARISC.



Aplica únicamente para los municipios de Mercaderes, Patía, Bolívar, La Sierra, Timbío, Popayán, Cajibío, Suárez y Santander de Quilichao.

- a) Estén cursando estudios de maestría en una universidad de la región **(Estudiando)**.
- i. Título o acta de grado profesional y/o de la especialización (en caso de tenerla).
 - ii. Promedio académico ponderado de estudios de pregrado, soportado mediante certificado de notas, firmado por la oficina responsable de la Universidad, en el cual se señale de manera explícita el promedio acumulado durante sus estudios en una escala de 1 a 5, así como las notas obtenidas en cada una de las asignaturas.
 - iii. Certificación expedida por la Institución de Educación Superior (IES), donde especifique que está cursando la maestría (activo o regular) e indique el último semestre aprobado.
 - iv. Certificaciones de premios y reconocimientos académicos (si cuenta con ellos).
 - v. Perfil de propuesta de investigación sobre alguno de los temas de interés del numeral 4, contextualizada en la descripción general del proyecto que se anexa (Anexo 1). La propuesta debe presentarse según Anexo 2. Formato propuesta de investigación
 - vi. Formato único de hoja de vida - persona natural (en los datos de contacto es OBLIGATORIO incluir su correo electrónico). Según: Anexo 4. formato_HV_PersonaNatural.pdf.
 - vii. Demostrar trayectoria académica o profesional o investigativa.
 - viii. Carta de aceptación del tutor o director (según corresponda), para el desarrollo del trabajo de maestría en el marco del proyecto dentro de esta convocatoria. El tutor debe ser un profesional o investigador con experiencia, mínimo con título de maestría, preferiblemente con doctorado y registrado en Scienti (CvLAC). Según Anexo 3. Modelo certificación tutor o director.
 - ix. Carta de respaldo institucional de la entidad que lo avala (Alcaldía o Empresa prestadora del servicio de acueducto) donde se indique que es funcionario de la entidad, que se le otorgará el tiempo para adelantar sus estudios y que la institución mantendrá su vinculación por un periodo igual al de duración del apoyo solicitado. Según: Anexo 5. Modelo de Carta de respaldo institucional - Modalidad II.
 - x. Presentar entrevista.
- b) Personas que tengan admisión a un programa de maestría en una universidad de la región **(admitido)**.
- x. Título o acta de grado del pregrado y/o de especialización (en caso de tenerla).
 - xi. Certificado de admisión a un programa de maestría en una universidad regional (admitido).

- xii. Promedio académico ponderado de estudios de pregrado, soportado mediante certificado de notas, firmado por la oficina responsable de la Universidad, en el cual se señale de manera explícita el promedio acumulado durante sus estudios en una escala de 1 a 5, así como las notas obtenidas en cada una de las asignaturas.
- xiii. Certificaciones de premios y reconocimientos académicos (si cuenta con ellos).
- xi. Perfil de propuesta de investigación sobre alguno de los temas de interés del numeral 4, contextualizada en la descripción general del proyecto que se anexa (Anexo 1). La propuesta debe presentarse según Anexo 2. Formato propuesta de investigación
- xii. Formato único de hoja de vida - persona natural (en los datos de contacto es OBLIGATORIO incluir su correo electrónico). Según: Anexo 4. formato_HV_PersonaNatural.pdf.
- xiii. Demostrar trayectoria académica o profesional o investigativa.
- xiv. Carta de aceptación del tutor o director (según corresponda), para el desarrollo del trabajo de maestría en el marco del proyecto dentro de esta convocatoria. El tutor debe ser un profesional o investigador con experiencia, mínimo con título de maestría, preferiblemente con doctorado y registrado en Scienti (CvLAC). Según Anexo 3. Modelo certificación tutor o director.
- xv. Carta de respaldo institucional de la entidad que lo avala (Alcaldía o Empresa prestadora del servicio de acueducto) donde se indique que es funcionario de la entidad, que se le otorgará el tiempo para adelantar sus estudios y que la institución mantendrá su vinculación por un periodo igual al de duración del apoyo solicitado. Según: Anexo 5. Modelo de Carta de respaldo institucional - Modalidad II.
- xvi. Presentar entrevista.

7. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

- I. El *Comité de Formación de Posgrados del Proyecto (CFPP)* dará inicio al proceso, mediante convocatoria pública, que será difundida a través de los portales:

AQUARISC: <http://www.aquarisc.com/>

UNIVALLE-CINARA: <http://cinara.univalle.edu.co>

GOBERNACION DEL CAUCA: <http://cauca.gov.co/>

CREPIC: www.crepic.org.co

- II. La convocatoria cierra el 17 de mayo de 2018 hasta las 14:00.
- III. **Los interesados deberán allegar toda la documentación requerida en medio digital al correo electrónico del proyecto: vulnerabilidad.cauca@correounivalle.edu.co**, anexando todos los soportes en una carpeta comprimida con archivos pdf (formato .zip o .rar) cuyo nombre serán las iniciales y el número de cédula del aspirante (ej NN-12345678). Todos los archivos digitales deben estar en formato PDF y no superar las 20 MB.



Nota: La documentación en físico será requerida por el comité académico al momento de presentar la entrevista y debe entregarse foliada en estricto orden según el numeral 11 “Documentación requerida”.

- IV. Una vez revisada la documentación recibida vía e-mail, el *CFPP* enviará un correo electrónico de confirmación de recepción de documentos al interesado.
- V. Los aspirantes que entreguen la documentación completa y cumplan con los requisitos exigidos serán llamados a entrevista por parte del comité. El listado respectivo será publicado en los portales relacionados en el numeral I. del presente acápite.
- VI. El comité realizará invitación formal (a través del correo vulnerabilidad.cauca@correounivalle.edu.co) a los aspirantes seleccionados en el numeral V indicándoles los requisitos para participar en la entrevista.
- VII. De igual forma, se solicitará al aspirante en dicha comunicación respuesta de aceptación de la entrevista en un plazo máximo de 3 días hábiles (Según Anexo 6). Si el aspirante no responde, se considerará que no está interesado y declina su participación en el proceso.
- VIII. El comité realizará una sesión con los aspirantes que cumplen los requisitos donde i) recibirá y verificará la documentación impresa en papel y ii) realizará la entrevista a los interesados.
- IX. El *CFPP* procederá con la evaluación de los aspirantes mediante los criterios definidos en el numeral 8 “Criterios de Evaluación” de los presentes términos.
- X. El *CFPP* formalizará mediante acta los beneficiarios seleccionados y estos serán notificados (a través del correo vulnerabilidad.cauca@correounivalle.edu.co) para dar inicio a los trámites relacionados con los apoyos que serán otorgados. El acta respectiva será publicada en los portales relacionados en el numeral 7.I del presente acápite.
- XI. Los Beneficiarios seleccionados deben entregar una carta de aceptación (según Anexo 7) impresa y firmada donde acepten sus responsabilidades como beneficiarios (ver numeral 10 Responsabilidades de los Beneficiarios), en un plazo máximo de 3 días hábiles, a partir de la fecha de notificación. La carta debe ser entregada en la oficina de proyectos de CTel de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicada en la Carrera 6 # 22N-02 (Ed. de Obras Públicas Departamentales - primer piso) en la ciudad de Popayán, en horario de oficina.
- XII. Recepción de inquietudes y aclaraciones de la convocatoria del 30 de enero al 2 de febrero 2018 hasta las 14:00, estas se recibirán únicamente a través del correo: vulnerabilidad.cauca@correounivalle.edu.co

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación y selección estará a cargo del *CFPP*.

- I. El *CFPP* verificará en primera instancia el estricto cumplimiento de los requisitos y la documentación solicitada de acuerdo con los términos de la presente convocatoria.
- II. Se seleccionarán los beneficiarios de los apoyos aplicando los siguientes criterios:



MODALIDAD I. INVESTIGADORES

Criterios	Peso
Promedio académico ponderado de estudios ¹ (superior o igual a 3.8)	5%
Experiencia certificada (académica o profesional o investigativa)	5%
Admisión vigente (admitido: 5%) o estudios en curso (estudiando: 10%) en el programa de posgrado.	10%
Valoración de premios, reconocimientos, estudios de especialización y/o Joven investigador de Colciencias.	5%
Investigador del proyecto o estudiante activo de maestría en el marco del proyecto.	10%
Evaluación del perfil de propuesta de investigación por parte del CFPP.	30%
Entrevista por parte del CFPP.	35%
Total	100%

MODALIDAD II. EMPRESAS ACUEDUCTO Y ALCALDÍAS MUNICIPIOS BENEFICIARIOS AQUARISC.

Criterios	Peso
Promedio académico ponderado de estudios ²	5%
Experiencia certificada (académica o profesional o investigativa)	15%
Admisión vigente (admitido: 5%) o estudios en curso (estudiando: 10%) en el programa de posgrado.	10%
Valoración de premios, reconocimientos, estudios de especialización y/o Joven investigador de Colciencias.	5%
Evaluación del perfil de propuesta de investigación por parte del CFPP.	30%
Entrevista por parte del CFPP.	35%
Total	100%

III. El CFPP seleccionará los aspirantes que cumplan totalmente con los requisitos y cuya calificación total sea superior a 70%. La prioridad de asignación se dará al aspirante con la evaluación más alta por cada tema de interés. En caso que el primer beneficiario decline, la asignación se realizará en estricto orden de calificación. En caso de presentarse empate por puntaje, este se dirimirá según el puntaje del perfil de propuesta.

9. TIPOS DE APOYO Y MONTOS

Durante el período del proyecto, los investigadores seleccionados para estudios de maestría podrán recibir los siguientes apoyos otorgados únicamente durante la ejecución del proyecto (**desde la fecha de adjudicación hasta Abril de 2019**):

¹ Corresponde al promedio ponderado del último título obtenido (pregrado, especialización) según sea el caso.

² Corresponde al promedio ponderado del último título obtenido (pregrado, especialización) según sea el caso.



Nota: No se financiarán aquellas personas que hayan sido beneficiadas o gocen de un crédito o apoyo educativo para el mismo nivel de formación (Total o parcial).

MODALIDAD I. INVESTIGADORES

- a) Apoyo para pago de matrícula por un valor máximo de hasta seis millones de pesos (\$ 6.000.000) por semestre.
- b) Apoyo de sostenimiento mensual para el periodo de duración del proyecto por un valor de 3.000.000 COP. En todo caso, ningún beneficiario puede tener una vinculación contractual simultánea con el proyecto.
Nota: La inhabilidad aplicaría una vez se empieza a ejecutar el apoyo.
- c) Apoyo a pasantía internacional por una única vez, correspondiente a costos de tiquetes por un valor máximo de 6.000.000 COP, seguro de viaje por un valor máximo de 2.000.000 COP y gastos adicionales de pasantía por un valor máximo de 2.000.000 COP.

El beneficiario deberá informar por escrito en la carta de aceptación como beneficiario (Anexo 7) los apoyos que espera recibir.

Modalidad II. Empresas Acueducto y Alcaldías municipios beneficiarios AQUARISC.

- a) Apoyo para pago de matrícula por un valor máximo de hasta seis millones de pesos (\$ 6.000.000) por semestre.
- b) Apoyo a pasantía o procesos de divulgación o publicaciones por una única vez, por un valor máximo de 6.000.000 COP.
- c) Los demás gastos de pasantía o procesos de divulgación o publicaciones deberán ser cubiertos por la entidad que presenta al beneficiario y deberá ser respaldada mediante carta de contrapartida indicando los montos considerados (Opcional).

El beneficiario deberá informar por escrito en la carta de aceptación como beneficiario (Anexo 7) los apoyos que espera recibir.

10. RESPONSABILIDADES DE LOS BENEFICIARIOS:

En este ítem se relacionan las obligaciones de los beneficiarios para contribuir con el desarrollo de la región al finalizar sus estudios.

- a) El estudiante beneficiario de los apoyos deberá cumplir con todos los requisitos académicos solicitados por la Universidad, y deberá acatar las actualizaciones que de los mismos realicen las autoridades académicas.
- b) El estudiante beneficiario deberá informar semestralmente al comité de estudios de posgrados del proyecto sobre su rendimiento y avances mediante carta firmada por el tutor o director adjuntando un reporte de notas.



- c) El comité podrá retirar el apoyo si el aspirante no cumple con los estándares académicos, el reglamento de la Universidad donde está realizando sus estudios o no presenta los informes de avance semestrales.
- d) Los estudiantes que sean beneficiados de estos apoyos, deberán permanecer en la región por lo menos un período igual al de la duración de sus estudios, después de la culminación de su proceso formativo.
- e) Suscribir por escrito una Carta de aceptación como beneficiario (Anexo 7) donde especifique que el trabajo de investigación será desarrollado de forma concordante con las actividades del proyecto, así como el cumplimiento de las responsabilidades descritas previamente.
- f) El beneficiario deberá acogerse al "Reglamento Operativo del Beneficiario" (Anexo 8), en caso de existir algún vacío procedimental o normativo en la operación del apoyo el CFPP resolverá lo correspondiente.

11. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Todos los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación.

- a) Hoja de vida impresa (Modalidad I. CVLAC – Modalidad II. Formato único).
- b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras ampliada al 150%.
- c) Fotocopia del título profesional, legible en todo el texto, o en su defecto del Acta de Grado.
- d) Certificado joven investigador si aplica.
- e) Certificado oficial de las calificaciones de pregrado y de la especialización (cuando aplique), firmado por la oficina responsable de la universidad, en el cual se señale de manera explícita el promedio acumulado durante sus estudios en una escala de 1 a 5, así como las notas obtenidas en cada una de las asignaturas.
- f) Aspirantes en estado "Estudiando": certificación expedida por la universidad, en la cual se indique que es un estudiante activo del programa de maestría al que aspira a recibir el apoyo, y se especifique la fecha de inicio de los estudios de maestría, el último semestre aprobado y la fecha esperada de finalización del programa.
- g) Aspirantes en estado "Admitido": certificación expedida por la universidad, en la cual se indique que está admitido oficialmente en el programa de maestría al que aspira a recibir el apoyo, y el plazo máximo para iniciar los estudios de maestría.
- h) Aspirantes en estado "Estudiando" o "Admitido": carta del tutor, director o codirector del estudiante, en la cual certifica que la propuesta presentada a la convocatoria está articulada al desarrollo de su Trabajo de investigación de maestría (Según anexo 3).
- i) Certificaciones de trayectoria académica o profesional o investigativa.
- j) Copia o certificación de premios y reconocimientos académicos (si cuenta con ellos).
- k) Perfil de propuesta de investigación (según anexo 2). Se trata de un texto en el que el aspirante presenta de manera concisa, la investigación que está adelantando o adelantará en la maestría. La propuesta deberá incluir el nombre

del aspirante y el número del documento de identidad; título; planteamiento del problema; objetivo general y específicos; resultados esperados; metodología y justificación de su coherencia con las líneas de interés previstas (ver numeral 2 “OBJETIVO”). Se recomienda usar el sistema de citación numerado; la extensión máxima es de 2.500 palabras sin incluir las referencias bibliográficas.

- l) Demás anexos a la presente convocatoria:
Anexo 9. Autorización uso y almacenamiento de datos personales.

Los **beneficiarios una vez sean seleccionados** deberán presentar adicionalmente la siguiente documentación:

- Anexo 7. Carta de aceptación como beneficiario.
Anexo 10. Carta de compromiso de desarrollo de trabajo de maestría en el marco del proyecto.

12. CALENDARIO:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria	6 de abril de 2018
Recepción de inquietudes y aclaraciones de la convocatoria	9 al 11 de abril 2018 hasta las 14:00
Cierre de la convocatoria	1 de junio de 2018 hasta las 14:00
Publicación de aspirantes que pasan a entrevista	6 al 8 de junio 2018
Entrevistas	12 al 14 de junio de 2018
Publicación de resultados definitivos	20 de junio de 2018